

# **CUMBAMED S.A.**

## **NOTAS Y POLITICAS CONTABLES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

#### **1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA**

**CUMBAMED S.A.** Es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura celebrada el 01 de octubre del año 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 05 de septiembre de 1997.

**OBJETO SOCIAL:** La empresa tiene como actividad principal la Asistencia Médica en todas las especialidades y el arrendamiento del bien inmueble.

**PLAZO DE DURACION:** Su duración es de 50 años a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

**DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA:** Cumbayá Urbanización Santa Lucía Baja N.-25 Calle Oswaldo Guayasamín S2-57.

**DOMICILIO FISCAL:** En la ciudad de Quito con RUC 1791358058001.

**FORMA LEGAL:** Sociedad Anónima.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y SOCIETARIA:** La empresa cuenta con personería jurídica, patrimonio, autonomía administrativa y operativa propia.

#### **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

##### **2.1. Bases de Presentación**

Los Estados Financieros de la empresa, se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF para Pymes” emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Mismos que han sido preparados a partir de los registros contables mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la gerencia para conocimiento y aprobación de los Socios en Junta General
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

##### **2.2. Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**

#### **Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador**

Con Resolución N. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N.348 del 04 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías resuelve adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros, a partir del 01 de enero del 2009.

Con Resolución N.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N. 498 del 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías resuelve: establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

- 1.- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, se establece el año 2009 como el periodo de transición.
- 2.- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$. 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007, se establece el año 2010 como periodo de transición.
- 3.- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, se establece el año 2011 como el periodo de transición, para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus Estados Financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF, a partir del año 2011.
- 4.- La Resolución N.-SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial N.-566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías.

Para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones de dólares
- b. Ventas brutas anuales de hasta 5 millones de dólares y;
- c. Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado)

Cumbamed S.A., califica como Pequeña y Mediana Entidad (PYMES), por cuanto cumple con las tres condiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, el periodo de transición fue el año 2011 y sus primeros Estados Financieros comparativos con NIIF fueron los terminados al 31 de diciembre del 2012.

### **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Todas las partidas en las cuentas se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico ecuatoriano.

#### **2.4. Responsabilidad de la información**

La administración declara que las NIIF han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes Estados Financieros. La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificada posteriormente por la Junta de Socios.

#### **2.5. Periodo Contable**

El Estado de Situación Financiera se presenta al 31 de diciembre del 2019 y tanto el Estado de Resultados Integral como el Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

#### **2.6. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a los doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corriente, los mayores a este período.

### **3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION**

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2019, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### **3.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Se registran los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la empresa para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalentes de efectivo partidas como: caja y los depósitos a la vista en instituciones financieras.

#### **3.2. Activos Financieros**

La empresa ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:  
Los préstamos y partidas por cobrar incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados

- a) Documentos y cuentas por cobrar de clientes no relacionados.- De actividades ordinarias que no generan intereses

Los documentos y cuentas comerciales incluyen principalmente las cuentas por cobrar clientes no relacionados, que son importes debido por los clientes por ventas de servicios realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

- b) Provisión para cuentas incobrables: Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión.
- c) Otras cuentas por cobrar no relacionadas: Cualquier otro importe que no se incluya dentro del rubro documentos y cuentas por cobrar de clientes no relacionados.

### **3.3. Activos por Impuestos Corrientes**

Corresponde principalmente al Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA), Crédito Tributario a favor de la empresa por retenciones en la fuente, efectuada por sus clientes del ejercicio corriente, Anticipos de Impuesto a la Renta, Crédito Tributario de años anteriores (Renta).

### **3.4 Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos, caso contrario se presentan como pasivos no corrientes. Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio tales como: anticipo de clientes, obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la Renta por pagar del ejercicio, dividendos por pagar, etc., son reconocidas inicial y posteriormente a su valor nominal.

### **3.5 Provisiones**

La empresa considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultados de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado en forma fiable

### **3.6 Impuesto a las Ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias del año comprende el impuesto corriente por pagar, conforme las tasa de impuesto a la renta del 22% .

### **3.7 Capital Social**

El capital se registra al valor de las participaciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación nominal, se clasifican como parte del Patrimonio neto.

### **3.8 Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto de impuestos, descuentos o devoluciones.

### **3.9 Reconocimiento de Costos y Gastos**

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la venta de los bienes y/o servicios entregados a terceros, netos de devoluciones efectuadas en cada periodo. Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

### **3.10 Principio de Negocio en Marcha**

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, pero se prepara paulatinamente para su liquidación y extinción en un futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención de continuar sus operaciones.

### **3.11 Situación Fiscal**

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

### **3.12 Estado de Flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

- **Actividades Operativas:** Constituyen las actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

- **Actividades de Inversión:** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo.
- **Flujos de efectivo:** Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose como: bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

#### **4. GESTION DE RIESGO FINANCIERO**

La Gerencia es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgos más relevantes para la compañía, en base a una metodología de evaluación continua, mediante principios de buena administración como los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas por el Gerente y Presidente de la Compañía
- Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para minimizar cualquier riesgo financiero y ante las entidades de control.

Para dar cumplimiento a lo mencionado establece las siguientes políticas:

- **Política Jurídica:** En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos pro medio de la mediación. No obstante y para prevenir riesgos por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.

#### **5. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.